

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 615

1 de octubre de 2026

Presentada por los señores *Rivera Schatz, Ríos Santiago*, la señora *Jiménez Santoni*, los señores *Matías Rosario, Morales Rodríguez*, la señora *Barlucea Rodríguez*, los señores *Colón La Santa, González López*, las señoras *Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto*, el señor *Reyes Berríos*, la señora *Román Rodríguez*, los señores *Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz*, las señoras *Soto Aguilú, Soto Tolentino*, y el señor *Toledo López*

RESOLUCIÓN

Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia a los hijos, nietos, demás familiares y seres queridos de quien en vida fue Don Ramón Luis Rivera Rivera, exalcalde del Municipio de Bayamón, exrepresentante, veterano y servidor público; y reconocer su extensa trayectoria, obra y legado en el servicio público de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de septiembre de 2026, Puerto Rico perdió a uno de los servidores públicos que durante décadas ocupó un espacio prominente en la historia municipal y gubernamental de nuestra Isla. Don Ramón Luis Rivera Rivera, exalcalde de Bayamón, exrepresentante, veterano, férreo defensor de la igualdad y figura de extensa trayectoria en el servicio público puertorriqueño, falleció a los noventa y siete (97) años de edad en su residencia en Bayamón, acompañado por sus hijos, nietos y demás familiares.

Don Ramón Luis Rivera Rivera nació el 21 de junio de 1929 en Aguas Buenas, Puerto Rico, hijo de Jesús Rivera Hernández y Herminia Rivera Fernández. Durante su niñez su familia se trasladó a Bayamón, municipio que eventualmente se convertiría en su hogar y en el escenario principal de su extensa trayectoria pública. Realizó estudios en las

escuelas Dr. José Celso Barbosa y Dr. Agustín Stahl de Bayamón y obtuvo un Grado Asociado en Administración de la Metropolitan School of Commerce.

Formó una familia junto a su amada esposa, Doña Angélica “Helen” Cruz Báez, con quien compartió sesenta y siete (67) años de matrimonio y procreó cinco hijos: Ramón Luis, actual alcalde de Bayamón, Irma Angélica, Awilda, Virginia y Eduardo. La familia constituyó uno de los pilares fundamentales de su vida, y ese vínculo permaneció presente a lo largo de toda su trayectoria personal y pública.

Don Ramón Luis también sirvió en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos entre 1952 y 1954. Finalizado su servicio militar, desarrolló una carrera en el sector privado y laboró durante aproximadamente quince (15) años para la firma de corredores de valores Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith. Aquella experiencia profesional antecedió el inicio de una carrera pública que se extendería por más de tres décadas.

Su ingreso formal al servicio público ocurrió en 1968, cuando resultó electo miembro de la entonces Asamblea Municipal de Bayamón. En las elecciones generales de 1972 fue electo Representante a la Cámara de Representantes de Puerto Rico por el Distrito Representativo Núm. 6. Cuatro años más tarde decidió aspirar a la alcaldía de Bayamón y resultó electo en las elecciones de 1976.

A partir de 1977 comenzó una de las etapas más significativas de su vida. Por veinticuatro (24) años consecutivos, Don Ramón Luis permaneció al frente de la administración municipal de Bayamón, hasta culminar su incumbencia en 2001, luego de decidir no aspirar nuevamente en las elecciones del año 2000. Fueron seis términos consecutivos en los que el desarrollo de la ciudad quedó íntimamente vinculado a su visión administrativa, procurando trascender el concepto tradicional de un municipio dedicado únicamente a la prestación de servicios básicos, para asumir un papel mucho más activo en la planificación y desarrollo integral de la ciudad.

Como parte de su obra se destacan el Parque de las Ciencias de Bayamón, la actual Casa Alcaldía, el desarrollo del área que comprende el Parque Central, el Coliseo Rubén

Rodríguez y el Estadio Juan Ramón Loubriel, así como el Parque Forestal. También se desarrollaron importantes proyectos viales y de transportación dirigidos a mejorar la movilidad y comunicación entre las distintas comunidades del municipio.

Sin embargo, la obra de Don Ramón Luis Rivera Rivera no puede evaluarse únicamente a partir del hormigón, las carreteras o los edificios levantados durante su incumbencia. Su administración también procuró extender servicios esenciales hacia sectores que históricamente habían enfrentado mayores dificultades de acceso.

En el área de la salud, su administración desarrolló servicios dirigidos particularmente a comunidades rurales, incluyendo acceso a medicamentos y a Centros de Diagnóstico y Tratamiento o dispensarios. Asimismo, impulsó proyectos para llevar agua potable a sectores como Santa Olaya, Guaraguo Arriba y La Peña. También estableció programas de embellecimiento, ornato y protección ambiental, incluyendo iniciativas de reforestación a través de distintas áreas de Bayamón.

Asimismo, durante su gestión se promovieron espacios e instituciones culturales vinculados a figuras destacadas de Puerto Rico, entre ellos el Teatro Braulio Castillo, el Teatro Carmen Delia Dipiní, la Ciudad Torito, en homenaje a José Miguel Agrelot, y el Paseo de los Artistas. A ello se añadieron otras instalaciones culturales, educativas y recreativas que contribuyeron a fortalecer la identidad propia de Bayamón dentro del área metropolitana.

En esa combinación de infraestructura, servicios, cultura, deporte, recreación y atención comunitaria se encuentra una parte esencial de su legado. Don Ramón Luis contribuyó a demostrar que un municipio podía convertirse en un agente activo de transformación social y económica, capaz de desarrollar proyectos propios, ampliar servicios y atender directamente las necesidades de sus comunidades.

Fue también uno de los miembros fundadores del Partido Nuevo Progresista y mantuvo durante décadas una presencia significativa dentro de esa colectividad y de la vida pública puertorriqueña, llegando a ocupar la presidencia del Partido. Su extensa

experiencia electoral y administrativa, unida a sus veinticuatro años al frente de Bayamón, hizo que su trayectoria formara parte de importantes etapas de la historia política y gubernamental de Puerto Rico.

Pero quizás una de las características que mejor explica la permanencia de su figura fue su vínculo directo con las personas. Incluso después de retirarse de la alcaldía, continuó visitando enfermos, asistiendo a funerales y ofreciendo ayuda a quienes acudían a él. Su verdadera vocación de servicio, por tanto, no concluyó cuando dejó la poltrona municipal.

Precisamente en reconocimiento a su entrega, dedicación y compromiso con el servicio público, el 9 de octubre de 2025, este Alto Cuerpo aprobó la Resolución del Senado 329, con el propósito de reconocer a Ramón Luis Rivera Rivera por sus aportaciones a la vida de Puerto Rico y su trayectoria en el servicio público, y conferirle la distinción de “Patriota, Hijo Predilecto de Puerto Rico”. El 30 de octubre de 2025, el presidente del Senado acudió personalmente a la residencia de Don Ramón Luis en Bayamón para entregarle, en compañía de su familia, el pergamino que acreditaba aquella distinción.

A casi un año después de aquel encuentro, corresponde a este Alto Cuerpo reunirse nuevamente alrededor de su nombre, esta vez para despedirlo.

La historia de Don Ramón Luis Rivera Rivera quedó inseparablemente vinculada a la historia moderna de Bayamón. Hablar de la transformación experimentada por aquella ciudad durante las últimas décadas del siglo XX conduce necesariamente a examinar los veinticuatro años durante los cuales estuvo al frente de su gobierno municipal. Su obra permanece en las carreteras y caminos que ayudó a desarrollar; en las instalaciones culturales, recreativas y deportivas impulsadas durante su incumbencia; en las comunidades a las que se extendieron servicios; en las instituciones municipales que continuaron funcionando después de su retiro; y en una estructura de gobierno municipal que siguió evolucionando sobre las bases establecidas durante aquellos años.

Este Senado reconoce que las grandes obras públicas pertenecen eventualmente a las comunidades para las cuales fueron construidas. Los edificios cambian, las administraciones pasan y nuevas generaciones asumen la responsabilidad de gobernar. Sin embargo, permanece la memoria de quienes dedicaron su vida a concebir, impulsar y construir aquellas instituciones.

Así ocurre con Don Ramón Luis Rivera Rivera.

Su nombre permanece escrito en una etapa fundamental de la historia de Bayamón. Su obra forma parte del paisaje urbano de la ciudad. Su trayectoria se encuentra incorporada a la historia del desarrollo de los gobiernos municipales puertorriqueños. Y su extensa vida de servicio constituye parte del legado de una generación de servidores públicos que hizo de la administración municipal un instrumento de transformación de sus comunidades.

El Senado de Puerto Rico expresa su más profundo y sentido pesar ante el fallecimiento del “alcalde de alcaldes”, Don Ramón Luis Rivera Rivera, y reafirma el reconocimiento institucional a la trayectoria de quien en vida fuera nuestro Patriota, Hijo Predilecto de Puerto Rico.

A sus hijos Ramón Luis, Irma Angélica, Awilda, Virginia y Eduardo; a sus nietos; a sus demás familiares y seres queridos; y al pueblo de Bayamón, este Alto Cuerpo extiende sus más sinceras condolencias y su solidaridad ante esta pérdida.

Por todo ello, este Senado considera justo y necesario dejar constancia formal de su pesar y, a la vez, rendir homenaje a la vida, obra y memoria de Don Ramón Luis Rivera Rivera.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se extiende el más sentido pésame y mensaje de condolencia a los hijos,
- 2 nietos, demás familiares y seres queridos de quien en vida fue Don Ramón Luis Rivera
- 3 Rivera, exalcalde del Municipio de Bayamón, exrepresentante, veterano y servidor

1 público; reconociendo su extensa trayectoria, obra y legado en el servicio público de
2 Puerto Rico.

3 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a sus
4 hijos, Ramón Luis, Irma Angélica, Awilda, Virginia y Eduardo Rivera.

5 Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a la Administración Municipal de
6 Bayamón como testimonio del reconocimiento que el Senado de Puerto Rico rinde a la
7 vida, obra, trayectoria y legado de Don Ramón Luis Rivera Rivera.

8 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.